

**ACCIONES PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR
DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR**

- **ACCIONES PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR**

Se utilizarán los Proyectos del Centro como fuente de motivación y medio para optimizar el desarrollo de las competencias básicas y el rendimiento escolar.

A continuación se detallan una serie de acciones que se aplicarán por ciclos y se revisarán trimestralmente en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- **PRIMER CICLO**

Lengua

Actividades/recursos

Descripción de láminas de cuentos y centros de interés, identificando quienes están, cómo son y qué hacen.

Expresión oral de la situación espacial de los diferentes elementos de una lámina.

En los cuentos, anticipar el contenido a partir de las ilustraciones de los mismos.

Realización de descripciones frecuentes de situaciones, personas y objetos cotidianos.

Utilización del centro de interés: el huerto y el corral.

Establecimiento y respeto en cualquier situación de un mínimo de las normas de escritura: dirección correcta de las grafías, enlazado de letras, espacios y limpieza.

Subrayado de las palabras que no conozcan en los textos y búsqueda de su significado.

Realización de frases con vocabulario dado.

Completar frases.

Familia de palabras.

Realización de sencillos cómic usando los signos de puntuación.

Inención de sencillos diálogos, expresarlos por escrito y dramatizarlos.

MATEMATICAS

a) Resolución de problemas:

Resolución de problemas a través de las autoinstrucciones de la plantilla dada.

Realización de cada uno de los problemas de forma común, haciéndoles reflexionar y razonar sobre los diferentes puntos que tiene el problema.

Dada una operación, que el alumno/a invente el enunciado de un problema.

b) Operaciones básicas:

Establecimiento en el aula de situaciones prácticas con el fin de favorecer la realización de operaciones básicas.

Utilización de recursos manipulativos y apoyos visuales: calculadora, regletas, dinero ficticio, carteles...

Juegos de motivación para el aprendizaje de las tablas de multiplicar: concurso, canciones...

Realización sistemática y de forma oral de actividades.

c) Orientación en el espacio:

En la descripción de las láminas, insistir en la organización espacial de los elementos.

Juego: “En busca del tesoro”. A través de un mapa localizar un objeto escondido.

Realización de planos de la clase, de su habitación.

Realización de simetrías en cuadrículas.

Realización de recorridos en una cuadrícula partiendo de un punto y siguiendo las indicaciones que se le hagan.

Representación y lectura de la información en cuadro de doble entrada.

• **SEGUNDO CICLO**

LENGUA

Actividades/ Recursos

a) Descripción de una lámina:

Selección de láminas de contenidos afines, y practicar después de un esquema, la descripción oral.

Cuenta cuentos.

Actividades de dramatización.

Relatos de sus propias experiencias.

b) Señalar el significado de las palabras:

Utilización del diccionario.

Ampliación del vocabulario

Biblioteca del aula y del centro.

c) Viñetas:

Invencción de cuentos, e ilustrados.

Taller de cómics.

Carteos con otros centros, siguiendo una programación., con el objetivo de reforzar la expresión escrita.

*Todas estas pautas, están reflejadas en nuestra programación, y se llevan a cabo con bastante periodicidad, con lo cual, a su vez, son valoradas continuamente.

d) Escritos

Trabajar la caligrafía con pautas, esquemas de trabajo

Establecer pautas a la hora de utilizar los bolígrafos, lápices , márgenes , etc. VER ANEXO

• **TERCER CICLO.**

MATEMÁTICAS

• Cálculo:

- Dedicar una sesión a la semana al cálculo.

-Reservar un ejercicio de cálculo en los controles de matemáticas.

-Juegos manipulativos (lotería, etc.)

-Hacer uso de programas informáticos para repasar las diferentes operaciones matemáticas.

-Usar los materiales del proyecto de enseñanza activa de matemáticas.

-Utilizar el proyecto del Huerto

- Resolución de problemas:
 - Seguir siempre los mismos pasos para buscar soluciones a los problemas; sacar datos, plantear preguntas, etc.
 - Planteamiento de problemas y posibles soluciones en las diferentes áreas como en conocimiento del medio, plástica, etc.
 - Que los alumnos planteen sus propios problemas para solucionarlos entre todos.
 - Cuando se proponga un problema, ayudarnos de dibujos, croquis, tablas para clasificar datos, etc.
 - Hacer uso del aula de informática y programas matemáticos.
 - Utilizar la plantilla que el Centro elaboró en el curso anterior.

LENGUA

- Ortografía:
 - Realizar dictados de manera habitual preparando éste antes de comenzar, por medio de la lectura de las normas ortográficas relacionadas y las palabras con dificultad.
 - Juegos manipulativos como: baraja ortográfica de YALDE, cuentos ortográficos, etc.
 - Hacer uso de juegos informáticos de ortografía.
 - Periódico escolar.
 - Iniciar una libreta ortográfica (desde el primer ciclo)
 - Apoyos visuales
- Lectura comprensiva:
 - Lectura de comentarios de texto.
 - Uso habitual de libro de lectura y comentarios del mismo.
 - Utilizar textos de todas las áreas para trabajar la lectura.
 - Revista escolar como instrumento para leer en voz alta, comentar, realizar opiniones personales, etc.
 - Plan lector del Centro.
 - Utilizar la plantilla que el Centro elaboró en el curso anterior.
- Expresión oral:
 - Trabajar las exposiciones orales en todas las áreas.
 - Utilizar la radio escolar como instrumento para mejorar la expresión oral.
 - Buscar entre todos los alumnos palabras nuevas e ir introduciéndolas semanalmente en nuestro vocabulario.
 - Hacer juegos con el diccionario para fomentar su uso y conocer más palabras.
 - Creación de una libreta de vocabulario desde Infantil.
 - Usar las plantillas de descripciones que el centro elaboró en cursos anteriores.
 - Poemas de Gloria Fuertes
 - Adivinanzas.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO

- Trabajar las diferentes técnicas de estudio; resumen, esquema, subrayado, etc.
- Utilizar el área de plástica para elaborar los diferentes temas como medio de refuerzo.

- Tratar diversos temas ambientales y sociales para fomentar y favorecer el espíritu crítico.
- Asistir al huerto y corral como centro de interés.
- Proponer trabajos de investigación.

PLÁSTICA

- Trabajar plástica en todas las áreas.
- Fomentar creaciones propias donde el alumno marque las características, técnicas y colores.
- Facilitar al alumnado diferentes técnicas plásticas para que las pueda utilizar como medio de expresión.
- Realizar manualidades de manera habitual para desarrollar la creatividad.

Dicho plan de mejora fue realizado por cada ciclo y leído en la **CCP**. Tras esta lectura, los miembros de la CCP acordaron una serie de medidas a desarrollar tanto en la etapa de Infantil como en la de Primaria.

Área de Lengua:

Elaboración de unas plantillas de autoinstrucciones para facilitar la realización de descripciones. **VER ANEXO**

Utilización de la plantilla de autoinstrucciones para identificar las partes de un texto (título, inicio, desarrollo, desenlace y/o final), los personajes, el protagonista, las acciones... **VER ANEXO**

Realización de un **Taller de Expresión Oral** semanalmente (el alumnado podrá hablar de si mismos, utilización de guiñoles, dramatizaciones, debates, juicios...)

Creación de una batería de actividades para realizar en dicho taller. **VER ANEXO**

Recopilación en una gran carpeta de láminas y pósters para poder trabajar la expresión oral y las descripciones.

Actividades de animación a la lectura. Lectura de cuentos por parte del profesor/a en diferentes momentos del día: en las Asambleas, a primera hora de la mañana, mientras desayunas en las aulas, después del recreo...

Diario del alumno donde diariamente escribirá lo que ha pasado durante el día.

Ed. Infantil y primer ciclo informará a las familias y les entregará unas fotocopias sobre la correcta direccionalidad de las letras.

Realización de inferencias a partir de un título.

Creación del final de un texto.

Utilización de periódicos y revistas.

Elaboración de pareados a partir de sustantivos.

Uso de colores para distinguir las clases de palabras. Amarillo: sustantivo y sujeto; rojo: verde y predicado; azul: artículo; verde: adjetivo.

Leer, comprender y razonar los enunciados de los ejercicios.

Normas de orden y limpieza en los trabajos:

1. Respetar los márgenes.
2. No se usa typex. Utilización del paréntesis y la raya para las equivocaciones.
4. Utilización del bolígrafo azul para los enunciados. El bolígrafo rojo sólo para las enumeraciones y subrayados.
5. Utilización del lápiz para matemáticas.
6. No permitir hacer dibujos ni adornos a las letras.

7. Utilización de libretas de dos rayas para todas las asignaturas y de cuadros para matemáticas.
8. Los números se escriben dentro del cuadro.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA LA EXPRESIÓN ORAL

- 1.-Convertir historias en guiones.
- 2.-Titular narraciones.
- 3.-Cambiar el final.
- 4.-Damos los personajes para inventar un cuento teniendo en cuenta las partes de una historia (principio, desarrollo, final).
- 5.-Ilustrar narraciones.
- 6.-Convertir una lectura en cómics.
- 7.-Rellenar bocadillos de un cómics en blanco.
- 8.-Dramatizar historias.
- 9.-Cuentacuentos en el grupo o con otros grupos.
- 10.-Inventamos la historia entre todos, cada uno un poquito y el siguiente continua de acuerdo con el anterior.
- 11.-Invención de un animal fantástico.
- 12.-Relatar experiencias personales.
- 13.-Formular conclusiones tras la observación del título y la ilustración de un cuento.
- 14.-Exponer la elaboración de un plato de cocina.
- 15.-Exponer determinados temas (curriculares, transversales,...), de forma individual o en grupo.
- 16.-Debates: dos grupos, uno a favor y otro en contra, un moderador.
- 17.-Describir fotos, póster, paisajes,...
- 18.-Describir algo que los demás tienen que averiguar.
- 19.-Ilustrar y secuenciar textos.
- 20.-Dibujar en la pizarra lo que los demás le indican hasta aproximarse a la imagen dada.
- 21.-Expresar sentimientos ante determinadas circunstancias, temas, conflictos diarios...
- 22.-Explicar lo que significan determinadas señales, símbolos, anagramas,...ej:las señales de circulación vial.
- 23.-Explicar las normas de un juego.
- 24.-Discursos, manifiestos, para defender la no violencia, consumismo frente a las necesidades de otros, medio ambiente,...
- 25.-Imaginaros que sois presentadores de televisión y os llega una noticia de última hora,...relatarla mirando solo el titular
Ej: Un terremoto, alerta roja,...
- 26.-Elegir de la prensa local un artículo y comentar a los compañeros por qué lo eligió, de que va, que importancia tiene para nosotros,...
- 27.-Simulación de un juicio con sus correspondientes personajes, de un pleno, de una junta de vecinos, de una asamblea de determinadas asociaciones en defensa de los animales,...

DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Las normas básicas de convivencia del centro parten de los valores que la comunidad educativa establecen en el PEC (Proyecto Educativo del Centro) y que considera fundamentales para la educación y para la convivencia.

Estas normas básicas de convivencia, recogidas en el **NOF** (Normas de Organización y Funcionamiento), se convierten, de este modo, en un instrumento para la consecución de los principios educativos del centro ya que:

- Permiten crear oportunidades para respetar la diversidad y las diferencias.
- Contribuyen a desarrollar la autonomía personal, la participación democrática y la educación ciudadana.
- Constituyen el marco de participación en la vida del centro.

Las estrategias organizativas y educativas han de desarrollar acciones de prevención e intervención que incidan en la mejora de la convivencia de nuestro centro.

- a. La organización
- b. La Acción Tutorial
- c. La gestión del aula.
- d. El recreo y el juego.
- e. La participación de las familias y de la comunidad educativa.
- f. La coordinación con los servicios concurrentes.
- g. Medidas de atención a la interculturalidad.
- h. Medidas sobre la igualdad de género.
- i. Medidas para evitar el acoso escolar.
- j. Medidas de calidad y servicios complementarios

ESTRATEGIAS	ACCIONES:
Organizativas	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisar y/o actualizar normas de convivencias. Protocolos, NOF, etc. ● Constituir La Comisión de Convivencia. ● Conocimiento en profundidad la normativa sobre convivencia que afecta los centros educativos. ● Necesidad de formación del profesorado con el fin de mejorar las estrategias para detectar e identificar situaciones de conflicto. ● Favorecer en el centro un clima de convivencia, respeto y tolerancia. ● Elaborar entre todos la tipificación de faltas. ● Potenciar las habilidades sociales dirigidas a la resolución pacífica de conflictos. ● Desarrollar estrategias para marcar los límites dentro del aula con el fin de prevenir situaciones de conflicto. ● Fomentar actuaciones dirigidas a la orientación de las familias del alumnado para la mejora de la convivencia. ● Organizar las entradas y salidas del centro: <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar protocolo de retrasos. - Definir protocolo de salida y entrada. - Protocolo de retrasos de las familias a la salida ● Elaborar un protocolo para evitar y controlar el acceso de personas extrañas en el Centro ● Involucrar al personal docente y no docente en el cumplimiento del protocolo de acceso. ● Información a las familias en la primera asamblea de inicio de curso. ● Mejorar la puntualidad después del toque de la sirena al salir al patio. ● Compromiso efectivo con las normas de convivencia. ● Realizar talleres de convivencia. ● Elaboración de documentos de información sobre aspectos de convivencia para facilitar la acción tutorial. ● Fomentar actuaciones preventivas desde la acción tutorial. ● Procurar la participación activa de todo el personal en la puesta en marcha del Plan de convivencia. ● Promover y solicitar formación sobre habilidades sociales. Dinámicas de grupo, etc. ● Elaborar un Plan de acogida a los distintos sectores de la comunidad educativa: <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de bienvenida e información al profesorado. Enviar vía correo electrónico al nuevo profesorado la documentación del centro que desee conocer. - Enviar

	<ul style="list-style-type: none"> - Boletín informativo a las familias. Español/inglés. - Planificar en el mes de junio una asamblea con las nuevas familias del alumnado de tres años que se incorporan al centro.
<p>Acción Tutorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar los equipos educativos. • Reunión de tutores con los equipos educativos antes de las visitas de padres/madres. • Atender al menos una vez al mes, en el horario de mañana, a aquellas familias que acrediten no poder asistir al horario de tarde. • Organizar el día de visita de padres/madres por citas en el trimestre. De las tres visitas del trimestre: Una asamblea en la primera, y las otras 2 restantes a través de citas 12/13. • Dar a conocer a los alumnos las normas de convivencia del centro. • Dar a conocer a los alumnos los aspectos básicos del Plan de Convivencia. • Formar a los alumnos en habilidades sociales básicas. • Intervenir tan pronto como se detecte inicio de conflicto entre alumnos. • Garantizar a las familias la información de interés que deban conocer del centro. • Dar a conocer a las familias las normas y Plan de convivencia del centro. • Sensibilizar a los padres de la necesidad de educar en un modelo de convivencia pacífico tomando de referencia la vida familiar. • Orientar a los padres sobre la resolución pacífica de conflictos en familia. • Proponer libros para la biblioteca general o la de aula que trabajen los valores de convivencia. • Recursos pedagógicos ante el alumnado disruptivo.
<p>Gestión del aula</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el aprendizaje cooperativo. • Elaborar normas y sanciones en cada aula. • Reparto equilibrado de responsabilidades y tareas entre el alumnado. • Favorecer la autoestima cuando se detecten situaciones de infravaloración. • Crear un clima de confianza aceptando las sugerencias de los niños/as. • Rechazar las actividades grupales discriminatorias, fomentando el compañerismo. • Establecer normas claras de funcionamiento en el centro con un planteamiento positivo. • Fomentar la participación del alumnado en tareas y responsabilidades del centro. • Creación de la figura del alumno/alumna ayudante para el alumnado nuevo en el centro. • Establecer la figura de un alumno/alumna mediador dentro del aula que colabore con el tutor/a en la resolución de incidencias o

	conflictos.
El recreo y el juego.	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer unas normas de funcionamiento claras y precisas que todo el profesorado debe aplicar de forma generalizada y coordinada. ● Organizar el uso de los espacios de juego. Esta organización está recogida en el NOF. ● Establecer los turnos del profesorado en el recreo.
Participación de las familias y de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> ● Información a las familias en la primera asamblea. ● Compromiso efectivo con las normas de convivencia. ● Protocolo de retrasos de las familias a la salida del alumnado. ● Realizar talleres de convivencia. ● Programar la atención a las familias en horario escolar y complementario. ● Promover la asistencia de las familias a las actividades. ● Facilitar la convivencia en las actividades complementarias con las familias a quienes lo programen. ● Elaborar un cuestionario para recoger las distintas formas de participar en la vida del centro.
Coordinación con los servicios concurrentes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Incorporar mecanismos de coordinación con los servicios concurrentes (Servicios Sociales, Inspección, etc.) ● Colaboración estrecha entre los servicios.
Medidas de atención a la interculturalidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Facilitar el proceso de escolarización, la adaptación y la integración del alumnado inmigrante o de nuevo ingreso en el centro al entorno escolar. ● Programar actividades que propicie la interrelación de las distintas nacionalidades que conviven en el centro. ● Promocionar las actividades relacionadas con la interculturalidad que se propongan desde otros organismos. ● Garantizar la atención individualizada a aquel alumnado que se incorporan al centro. ● Elaborar un Plan de acogida al alumnado no hispanohablante
Medidas sobre la igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar el Plan de igualdad de oportunidades que constituye el marco de actuación. ● Nombrar en el seno del Consejo Escolar a una persona que fomente la igualdad. ● Establece medidas que fomenten la igualdad de oportunidades de ambos sexos: charlas, documentos, etc. ● Sensibilizar ante la transmisión de los valores sexistas con el fin de contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres.
Medidas para evitar el acoso escolar	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar charlas y debates en las tutorías. ● Detectar a tiempo las acciones o síntomas de acoso y actuar desde las tutorías,, la orientación, el equipo directivo y el contacto con las familias. ● Colaborar cuando se intervenga en el centro tras la denuncia por supuesto acoso.

Medidas de calidad y servicios complementarios	<ul style="list-style-type: none">• Organizar la acogida temprana y tardía que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral.• Organizar el servicio de transporte.• Seguir mejorando el servicio del comedor.
---	---

LUGAR	NORMAS QUE ME HACEN SENTIR BIEN
EN EL COLEGIO	<ul style="list-style-type: none"> - Ser puntual. - Acudir al centro con el uniforme. - Ser responsable de nuestras cosas personales y tenerlas recogidas (mochila, chaqueta etc.) - Respetar a todas las personas del centro; adultos y compañeros/as. - Participar en las actividades comunes del centro. - Ser amable con todos los compañeros/as en especial con los que tienen dificultades de idioma. - Mantener limpios los espacios comunes del centro. - Hacer buen uso del mobiliario y espacios del centro. - Permanecer tranquilos y en silencio mientras estamos en las filas. - Cuidar de los animales y plantas del centro. - Saludar y despedirnos educadamente. - Llegar al centro contento/a con una gran sonrisa. - Llevar la fila en silencio cuando se sale del aula para no molestar en las otras clases. - Andar despacio por los pasillos.
EN EL AULA	<p><u>ED. INFANTIL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuidar el material y mantener el aula limpia y ordenada. - Respetar el turno de palabra. - Establecer un clima de orden y limpieza. - Mantener la mesa y la silla en su sitio. - Sentarnos correctamente. - Prestar atención a la maestra/o y obedecer sus indicaciones. - Escuchar atentamente cuando habla un compañero/a. - Colaborar y ayudar a los compañeros/as. - Compartir el material escolar. - Respetar los trabajos y producciones de los demás. - Hablar bajo o permanecer en silencio cuando sea necesario. - Andar despacio por el aula. - Realizar las tareas diariamente. - Ser responsables de nuestros encargos. - Traer comida sana para desayunar, respetando el día de la fruta. - Mantenernos limpios y aseado durante toda la jornada. - Demostrar buenos modales en todo momento. <p><u>1ER CICLO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajar en silencio y si tenemos que hablar con un compañero/a (pedir o ayudar) hacerlo muy bajito para no molestar al resto. - Estar correctamente sentados. - Pedir permiso para ir al baño e ir de uno en uno. - Respetar el turno de palabra. Escuchamos para que nos escuchen. - Cuidar el material propio y ajeno. - Respetar al compañero/a, sus opiniones y trabajos. - Mantener limpio nuestro espacio y la clase. - Atender a las explicaciones en cualquier situación. - Si surge algún conflicto lo resolvemos adecuadamente. - Prestar el material si alguien no lo tiene. <p><u>2º CICLO</u></p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar el turno de palabra. - Escuchar atentamente a los compañeros/as y profesores/as y cumplir con las indicaciones. - Realizar las tareas diariamente en clase y en casa. - Salir y entrar en el aula ordenadamente, respetando a los demás. - Traer fruta los miércoles. - Trabajar en armonía y en silencio. - Cuidar el material, mantener la clase limpia y ordenada. <p><u>3ER CICLO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Traer los deberes. - Traer el desayuno. - Trabajar en silencio. - Mantener atención en las explicaciones. - Cuidar el material personal y común. - Respetar a los compañeros/as y profesores/as - Resolver conflictos adecuadamente. - Sentarse correctamente.
EL PATIO DEL RECREO	<ul style="list-style-type: none"> - Salir y entrar del aula en fila. - Hacer correcta la fila desde que se oye sonar la sirena. - Mantener el patio limpio. - Usar la basura, tirar en ella los papeles, los restos de su comida o si se encuentra algo tirado en el suelo. - Permanecer en el patio sin pisar en el rofe. - El desayuno se toma en el aula. - Respetar a los compañeros/as y los juegos de los demás. - Resolver mediante el diálogo los conflictos y saber pedir perdón. - Pedir perdón cuando dañamos a los compañeros/as sin querer. - Acudir a los maestros/as de guardia cuando no sepamos resolver un conflicto. - Pedir permiso para ir al baño, respetando los turnos, de uno en uno. - Jugar con los compañeros/as que estén solos. - Divertirse con los compañeros/as y evitar las peleas. - Jugar a juegos que sean pacíficos. - Tener cuidado con los más pequeños/as. - Cuidar el mobiliario del recreo. - Cuando un profesor los llame acudir y si los castiga cumplirlo.
LOS BAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar el turno para ir al baño. - Hacer uso adecuado del agua y del papel higiénico. - Tirar de la cisterna. - Volver al aula en cuanto terminemos en el baño. - Lavarnos las manos después de ir al baño. - Respetar al compañero/a que está haciendo uso del baño. - Lavar los pinceles y utensilios procurando que la pintura no manche las paredes. - Entrar y salir del baño adecuadamente, andando y en silencio.
EL COMEDOR	<ul style="list-style-type: none"> - Sentarnos correctamente. - Hacer un uso adecuado de los utensilios para comer. - Respetar a las cuidadoras y adultos del comedor. - Comer con la boca cerrada, de forma tranquila y masticar mucho la comida.

	<ul style="list-style-type: none"> - Comerse toda la comida. - Mientras estamos sentados comiendo, estamos tranquilos sin jugar. - Comer sólo dentro del comedor y sentados en su sitio. - Entrar y salir del comedor en orden y despacio. - Andar por el comedor despacio. - Poner la bandeja en su sitio. - Mantener limpio el comedor. - Llamar a las cuidadoras para cualquier conflicto. - Asearnos antes y después de comer. - Lavarse las manos antes de comer. - Crear un clima agradable de convivencia donde el diálogo sea el medio para resolver los conflictos y llegar a los acuerdos.
EL TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer las filas para esperar la subida a la guagua. - Permanecer sentados durante todo el trayecto. - Hablar bajito. - Respetar al conductor, a la cuidadora y a los compañeros/as. - Mantener limpia la guagua. - Subir y bajar en fila de manera tranquila y ordenada. - Permanecer sentados durante todo el trayecto. - Respetar al conductor, cuidadora y compañero/as. - Mantener la guagua limpia.
EL HUERTO Y EL CORRAL	<ul style="list-style-type: none"> - Andar por los pasillos y tener cuidado dónde se pisa. - Pisar por fuera de las parcelas. - Hablar bajito para que los animales estén tranquilos. - Entrar tranquilamente en el corral y sólo cuando sea necesario. - Salir y entrar del aula para dirigirnos al huerto de forma ordenada y en silencio. - Cuidar a los animales y plantas, realizando las faenas de forma ordenada y con respeto. - Cuidar y respetar los aperos y utensilios. - Recoger los utensilios cuando termino la faena. - Ir al huerto y al corral siempre acompañado de un adulto. - Seguir las instrucciones de los adultos que estén en el huerto.
LA BIBLIOTECA	<ul style="list-style-type: none"> - Salir y entrar del aula para dirigirnos a la biblioteca de forma ordenada y en silencio. - Leer en silencio y todo el libro, sólo se cambia si se ha terminado de leer. - Poner los libros en su sitio y ordenar donde hemos estado. - Cuidar del material y dejar los libros en su sitio. - Hablar bajito o trabajar en silencio. - Dejar la biblioteca de forma ordenada y limpia. - Tirar los papeles a las papeleras. - El desayuno se toma fuera de la biblioteca.
LA SALA DE INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Salir y entrar del aula para dirigirnos al aula de informática de forma ordenada y en silencio. - Cuidar del material y los ordenadores. - Trabajar en silencio. - Apagar los ordenadores cuando sea la última hora. - Hablar bajito o estar en silencio. - Seguir las instrucciones del profesor/a para trabajar en Internet. - Trabajar sólo las actividades y páginas de Internet que dice el profesor/a.

	<ul style="list-style-type: none"> - Pedir permiso para tocar cualquier material. - El desayuno se toma fuera de la biblioteca.
EL GIMNASIO	<ul style="list-style-type: none"> - Entrar en silencio y respetar a los que están trabajando dentro. - Saludar y escuchar al profesor/a para saber a qué vamos a jugar. - Seguir las instrucciones del profesor/a. - Quitar y poner los zapatos solos. - Cuidar y recoger el material. - Dejar el gimnasio limpio y ordenado con el material en su sitio. - Compartir y prestar el material. - Jugar con los compañeros/as respetándolos. - Volver a la calma. - Para el aseo, dejar los baños limpios y usar adecuadamente el agua. - Hacer la fila para volver a clase e ir en silencio.
AULA DE INGLÉS	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer el cambio de clase lo más ordenadamente posible - Traer todo el material a clase - Hacer siempre los deberes - Levantar la mano y esperar nuestro turno si queremos hablar - Escuchar a las profesoras y a nuestros compañeros cuando están hablando. - Usar la lengua inglesa para comunicarnos siempre que sea posible - Participar en todas las actividades del aula - Evitar ir al baño - Respetar el turno de encargados de aula - Ayudar y respetar a nuestros compañeros y a las profesoras.
AULA DE MÚSICA	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el orden de la fila en todo momento. - Respetar a los compañeros/as y a la profesora. - Respetar el turno de palabra. - Participar de forma activa en las actividades que hagan en el aula y/o fuera de ella. - Traer y cuidar el material escolar. - Cuidar y hacer un buen uso de los materiales y recursos que se encuentren en el aula. - Mantener limpia y ordenada el aula. - Escuchar y atender a las explicaciones de la profesora y opiniones de los compañeros/as.

PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR

La asistencia a clase es un derecho y un deber del alumnado y su familia debe velar por su cumplimiento.

Las faltas de asistencia, justificadas y sin justificar, serán supervisadas por los equipos educativos.

Las faltas reiteradas sin justificar (15% de absentismo) y aquellas justificadas que consideremos son encubiertas por las familias, serán comunicadas a los Servicios Sociales y/o Dirección General de Protección del menor, para que se adopten las medidas que garanticen el derecho de los niños y niñas a la educación.

Los impresos para justificar las ausencias, el retraso y la salida/entrada al centro en horario lectivo, se facilitan en la secretaría y se depositan en la misma o a la tutora.

La justificación por enfermedad deberá estar acompañada del certificado de atención médica correspondiente.

La justificación por viaje, deberá estar acompañada de la fotocopia de reserva del billete donde conste el día de salida y el día de llegada.

Antes de establecer comunicación con los Servicios Sociales, se tomarán las siguientes medidas:

Los tutores/as comunicarán a las familias, por escrito con registro de salida, las faltas de asistencia injustificadas, al finalizar cada mes.

En caso de reiteradas faltas de asistencia sin justificar, la jefatura de estudios citará trimestralmente a las familias.

A continuación adjuntamos el Plan Insular de actuación ante las situaciones de absentismo aportado por el área de Bienestar Social del municipio de Tegui.

ACERCA DE ESTE PROGRAMA

En este programa se recogen tres tipos de intervención diferentes:

- **ACTUACIONES PREVENTIVAS, PROCESO DE DIVULGACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES**
- **ACTUACIONES DE DETECCIÓN EN EL CENTRO**
- **ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN POR LOS DIFERENTES AGENTES SOCIALES**

1.- Las **Actuaciones Preventivas** suponen el arranque de la aplicación del presente programa en el ámbito escolar, comenzando con un proceso de divulgación de información y formación sobre el absentismo en los diferentes ámbitos que rodean al alumno/a. Se llevará a cabo en primer lugar charlas informativas a los directores/as y jefes/as de estudios sobre la puesta en marcha de este programa de actuación, posteriormente charlas formativas al claustro de profesores haciendo hincapié en los tutores de los estudiantes de enseñanza obligatoria ya que son ellos los que deben llevar a cabo las primeras actuaciones ante un posible caso de absentismo y por último realizar charlas informativas y de concienciación a los padres/madres de los estudiantes para hacerles ver la importancia de que sus hijos/as acudan a clase y en caso de no hacerlo la obligación de justificar de manera adecuada las faltas.

2.- En Las **Actuaciones de Detección en el Centro** tanto el/la tutor/a y la jefatura de estudios son los actores principales en la detección del absentismo escolar. Es de sobra conocido, en este punto, la importancia que tiene la detección precoz de este tipo de problemáticas, ya que cuanto antes actuemos más probabilidad de éxito tendremos, considerándose la detección temprana un aspecto primordial en la resolución del absentismo y un camino fundamental para evitar el agravamiento de la situación.

3.- Con las **Actuaciones de Intervención por los Diferentes Agentes Sociales** se pretende conseguir que desde el Centro Escolar se actúe en su resolución, pero si a lo largo de todo el proceso no se ha podido resolver, se notificará a los Servicios Sociales Municipales con el traslado de toda la documentación de que dispongan para iniciar los trámites y gestiones oportunas en un intento más especializado de resolver la situación. Si con todo esto no se consiguiera resultados positivos se derivará a la Comisión de

Absentismo, Inspección o a la autoridad judicial competente para que proceda en su intervención.

FASE PRIMERA: ACTUACIONES PREVENTIVAS

PROCESO DE DIVULGACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES

1º PASO: DIRECTORES/AS DE LOS CENTROS ESCOLARES

Objetivo:

Dar a conocer el programa a los/as directores/as de los centros escolares de nuestro municipio y las diferentes actuaciones que deben desarrollar los/as tutores y el resto del claustro de profesores.

Actividades:

- Informar, concienciar y hacer partícipe a los/as directores/as de los centros escolares de la puesta en marcha del programa de detección del absentismo.
- Propiciar un trabajo común entre los Centros Escolares y los Servicios Sociales.
- Crear un punto de confianza entre los equipos directivos y los/as técnicos de los Servicios de Menores y Familia de cada municipio.
- Concienciar a los equipos directivos sobre la importancia que tienen en la resolución del absentismo.
- Trasladar documentación para la intervención.
- Trasladar información

Participan:

- Equipo directivo.
- Servicio de Menores y Familia.

2º PASO: CLAUSTRO DE PROFESORES O TUTORES/AS

Objetivo:

Informar y formar al claustro de profesores y sobre todo a los/as tutores/as sobre las actuaciones a llevar a cabo para la puesta en marcha del programa y la manera de utilizar los diferentes documentos a rellenar. Además de darnos a conocer y explicar las problemáticas en las que actuamos.

Actividades:

- Informar, concienciar y motivar a todo el profesorado y sobre todo a los/as tutores/as sobre la importancia que tiene como agente principal y prioritario en la resolución del absentismo.
- Concienciar al profesorado sobre la importancia del trabajo en común para acabar o mitigar el problema.

- Informar e implantar el Programa de Detección del Absentismo Escolar.
- Hacer entender al profesorado la importancia que tiene saber justificar las faltas y saber informar a tiempo al tutor/a sobre la faltas que tengan el/la menor en su respectiva asignatura.
- Mantener reuniones con los/as tutores/as de los estudiantes de la enseñanza obligatoria al principio de cada curso escolar.

Participan:

- Equipo directivo.
- Claustro de profesores o tutores/as de la enseñanza obligatoria
- Servicio de Menores y Familia.

3º PASO: PADRES Y MADRES

Objetivo:

Dar a conocer el programa a los padres y a las madres de los/as estudiantes y responsabilizarles en la parte que les corresponde sobre la educación de sus hijos/as, aprovechando el inicio del curso escolar.

Actividades:

- Importancia de una reacción rápida, en la adopción de las medidas correctoras, una vez que detecten las faltas sin justificar de sus hijos/as.
- Informar sobre los derechos y los deberes que disponen en el ámbito escolar sobre sus hijos/as.
- Potenciar la petición de ayuda a las personas o profesionales adecuados ante los problemas que desbordan la educación de sus hijos/as.
- La implantación del Programa de Detección del Absentismo Escolar.
- La justificación de las faltas de sus hijos/as de manera formal utilizando para ello los documentos oficiales aceptados como justificantes.
- Aspectos legales educativos y las consecuencias que acarrea el incumplimiento de la escolarización obligatoria de sus hijos/as
- Propiciar una reunión con los padres/madres al principio del curso para dar a conocer el programa y presentarnos como equipo

Participan:

- Equipo directivo.
- Servicio de Menores y Familia.
- Padres y Madres
- Representantes del AMPA

FASE SEGUNDA: ACTUACIONES DE DETECCIÓN Y ACTUACIÓN

1º PASO: DETECCIÓN Y ACTUACIÓN DEL TUTOR/A

Objetivo:

Controlar la asistencia diaria a clase del estudiante utilizando para ello el sistema informático propuesto por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias e informar a los/as alumnos/as y a sus padres sobre la importancia de acudir al centro escolar y en caso de faltas justificarlas de manera correcta.

Actividades:

- Deberá controlar las faltas de asistencia diaria del alumno/a mediante el sistema informático propuesto.
- Solicitará información al resto de profesores cuando lo considere necesario.
- Al principio del curso escolar informará a los estudiantes y a sus progenitores sobre la obligación de acudir a clase y de justificar las faltas.
- Llamará a la casa del estudiante cuando alcance 24 sesiones sin justificar en IES y 20 sesiones en CEIP con el objetivo de reconducir la situación.
- Solicitará los justificantes correspondientes a los estudiantes que no hubiesen justificado correctamente las faltas de asistencia.
- Citará a las familias cuando concorra alguna de las siguientes situaciones:
 1. Si existen faltas continuadas y reiteradas del estudiante sin justificar.
 2. Cuando las faltas se produzcan de manera sistemática en determinados horarios o en determinados días.
 3. Cuando las faltas injustificadas supongan unas 36 sesiones mensuales en el IES y 30 en el CEIP o se siga acumulando cantidad de sesiones faltadas durante el año escolar. Realizando citación mediante carta certificada (modelo 4 Anexo).
- Cuando el/la tutor/a cite a la familia para entrevista (modelo 3 Anexo), informará a la Jefatura para que ésta tenga constancia del alumnado absentista.
- Informará a la Jefatura de Estudios sobre los estudiantes que no acuden a clase alcanzando las 48 sesiones faltadas en el IES y 40 en el CEIP, para que ésta los cite formalmente.

Participan:

- Tutor/a
- Padres y Madres
- Estudiantes

2º PASO: ACTUACIÓN DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS

Objetivo:

Supervisar que los/las tutores/as realicen las actuaciones pertinentes antes de derivar un caso absentista a su despacho y derivar el parte de falta mensual de los estudiantes absentistas a los Servicios Sociales Municipales.

Actividades:

- Realizar el parte mensual de los estudiantes absentistas para derivarlos posteriormente a los Servicios Sociales Municipales.
- Mantener reuniones regulares con los responsables de los Servicios de Menores y Familia Municipales.
- Informar a los/as tutores sobre los pasos a seguir antes de derivar un caso a su despacho.
- Citar formalmente a las familias de los estudiantes que alcancen las 48 sesiones en IES y 40 en CEIP sin justificar (modelo 5 Anexo).
- Entrevistar formalmente a la familia del estudiante absentista llegando acuerdos para reducir la problemática. (modelo 3 Anexo)
- Informar a la Dirección del Centro sobre los casos graves de absentismo.
- Derivar los estudiantes que alcancen las 60 sesiones faltadas en IES o 50 en CEIP a los Servicios Sociales Municipales entregando todos los documentos y actuaciones realizadas por el centro escolar.

3º PASO: ACTUACIÓN DE LA DIRECCIÓN

Actuaciones:

Supervisar que todos los miembros de la comunidad educativa realicen las actuaciones necesarias para resolver la situación de absentismo y establecer junto a la Jefatura las medidas a tomar ante un absentismo grave.

FASE TERCERA: ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN

1º PASO: INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MENORES Y FAMILIA

Actuaciones:

- Mantener coordinaciones regulares con las Jefaturas de Estudios de los Centros Escolares levantando acta de la reunión.
- Recoger los partes mensuales de los estudiantes absentistas realizando estudio de los casos.
- Recoger la derivación de los casos graves de absentistas con los documentos adjuntos.
- Trabajar con la familia mediante Plan de Intervención Familiar o el Plan Educativo Individual.
- Coordinación con los diferentes agentes sociales que intervengan en la reducción del absentismo escolar.
- Solicitud de programa de derivación en los casos en los que además de absentismo existan otras problemáticas. (modelo 2 Anexo)

2º PASO: INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE ABSENTISMO O INFORMACIÓN A LA INSPECCIÓN

Actuaciones:

- Los municipios donde dispongan de Comisión de Absentismo trataran los casos en los que después de intervenir el Servicio de Menores y Familia no se ha obtenido solución de la problemática.
- Los miembros de dicha Comisión tomarán la decisión más adecuada para seguir trabajando con el menor absentista y su familia.
- En los municipios donde no existan dichas Comisiones, el Servicio de Menores y Familia informará a la Inspección Educativa de las actuaciones realizadas y sobre las medidas a tomar para seguir trabajando con el menor absentista y su familia.

3º PASO: INTERVENCIÓN DE LA POLICIA LOCAL

Actuaciones:

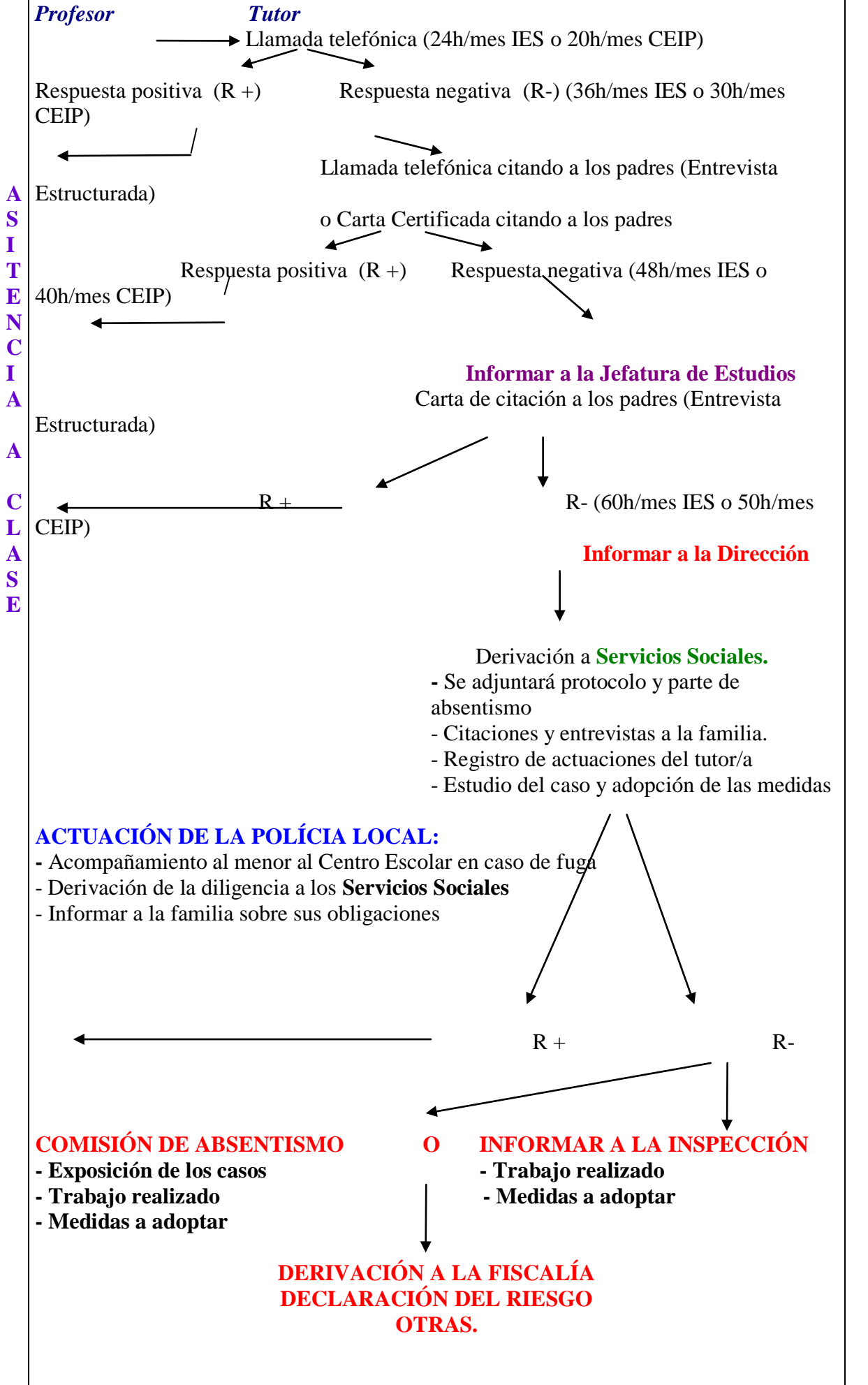
- Intervenir con los menores de 6 a 16 años en horario escolar fuera del Centro.
- Acompañamiento al Centro Escolar correspondiente.
- Informar a las Familias sobre la obligación de que el estudiante acuda al centro.
- Derivar la diligencia a los Servicios de Menores y Familia lo antes posible para la detección precoz del caso.
- Actuar ante otras circunstancias de desprotección del menor.
- Apoyar la intervención de los Centro Escolares y de los Servicios de Menores y Familia.

4º PASO: INTERVENCIÓN DE LA FISCALIA

Actuaciones:

- Recibirá los casos muy graves de absentismo por los Servicios de Menores y Familia Municipales adjuntando una serie de documentos relacionados con las actuaciones llevadas a cabo por los diferentes recursos sociales y educativos implicados en los casos.
- La fiscalía tomará las medidas oportunas para hacer cumplir el derecho que tiene todo menor a la educación.

ITINERARIO DE CASOS DE ABSENTISMO



FUDAMENTACIÓN LEGISLATIVA

- La Constitución Española de 1978

Art. 27.4 “La enseñanza básica es obligatoria y gratuita”

- Real Decreto 2274/1993

Artículo 10. Escolaridad obligatoria.

Los municipios cooperarán con el Ministerio de Educación y Ciencia en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, para garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado de su ámbito territorial.

Artículo 11. Actuaciones.

La función a que se refiere el artículo anterior se podrá llevar a cabo mediante el ejercicio de las siguientes actuaciones:

- a. Proporcionar al Ministerio de Educación y Ciencia la información precisa sobre población en edad escolar.
- b. Poner en conocimiento del Ministerio de Educación y Ciencia las deficiencias detectadas en la escolarización.
- c. Colaborar en la distribución del alumnado en los centros docentes públicos y concertados, de acuerdo con la normativa vigente, y los criterios establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- d. Contribuir a través de los servicios municipales a hacer efectiva la asistencia del alumnado al centro escolar.
- e. Cualesquiera otras que coadyuven a la adecuada escolarización.

- Ley Orgánica 1/1996 de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor

Artículo 13. Obligaciones de los ciudadanos y deber de reserva.

1. Toda persona o autoridad, y especialmente aquellos que por su profesión o función, detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, lo comunicarán a la autoridad o sus agentes más próximos,...

2. Cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación, durante el período obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización.

- Ley 1/1997, de 7 de Febrero, de Atención Integral al Menor

Artículo 19. Obligaciones de los centros escolares.

1. Los responsables de los centros escolares, los consejos escolares y el personal educativo están obligados a colaborar con los servicios municipales competentes para garantizar la escolarización obligatoria. A estos efectos, deberán:

- a. Comunicar las faltas de asistencia injustificadas al centro escolar y los hechos o circunstancias que hagan presumir la existencia de situaciones de riesgo o desamparo de los menores escolarizados, como malos tratos, abandono, malos hábitos higiénicos o de salud y drogodependencias.
- b. Establecer de común acuerdo con los órganos municipales competentes las medidas precisas para combatir el absentismo escolar.
- c. Colaborar con las entidades municipales para evitar y resolver, en su caso, las situaciones de riesgo de los menores escolarizados

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Art. 4.1 “La enseñanza básica a la que se refiere el Art. 3.3 de esta Ley es obligatoria y gratuita para todas las personas”.

2. “La enseñanza básica comprende 10 años de escolaridad y se desarrolla de forma regular, entre los 6 y los 16 años de edad,…”

- Orden 28 de julio/2006 de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

Artículo 7.- Absentismo escolar.

1. Los responsables de los centros escolares deberán prevenir y controlar el absentismo escolar. En particular, están obligados a colaborar con los servicios municipales competentes para garantizar la escolaridad obligatoria y para evitar y resolver, en su caso, las situaciones de riesgo de menores escolarizados.

2. Los tutores de grupo, a principio de curso, darán cuenta de las normas sobre control de asistencia al alumnado, a sus padres o representantes legales, reiterándoles la importancia de la asistencia y puntualidad a clase. La dirección informará al Consejo Escolar, al menos trimestralmente, de la incidencia del absentismo escolar en el centro, debiéndose incorporar estos informes a la memoria final de curso. A tal efecto, podrán existir tutores de faltas, que podrán destinar la totalidad de sus horas complementarias disponibles a la realización de estas funciones. En las actas de cada sesión de evaluación se dejará constancia del absentismo del alumnado.

3. El Claustro de profesores, oídos los departamentos correspondientes, establecerá los sistemas extraordinarios de evaluación para aquellos alumnos absentistas a los que sean de aplicación.

Artículo 8.- Procedimiento de control de asistencia.

1. Los profesores de las diferentes áreas o materias controlarán diariamente las faltas del alumnado, registrándolas en las correspondientes fichas de seguimiento u otro sistema de control que tenga establecido el centro y las comunicarán al respectivo tutor para su posterior traslado a las familias. La dirección del centro garantizará que quede constancia de todas las comunicaciones a las familias sobre las faltas injustificadas.

2. La jefatura de estudios, previo informe de la tutoría correspondiente, elaborará mensualmente un estadillo en que se consignarán los alumnos absentistas, relacionando nombre y apellidos, domicilio, teléfono, edad, curso y grupo. Asimismo, el número de faltas no justificadas de cada uno, el período en el cual se han producido, las causas alegadas por los padres y, si fuese necesario, las razones que el centro considere como causantes de la inasistencia.

3. La dirección del centro enviará al Ayuntamiento correspondiente, durante la primera quincena del mes siguiente, una copia de la relación de alumnado de educación secundaria obligatoria, menor de edad, que supere el porcentaje de faltas injustificadas establecidas por el Consejo Escolar. Asimismo, remitirá trimestralmente a la Inspección de Educación los datos del centro por nivel, curso, grupo y materia, recopilados mes a mes durante dicho período de tiempo.

4. Como medida complementaria para evitar el absentismo escolar, el profesorado de primera hora de clase comunicará a los tutores el alumnado que ha faltado a esa hora. El centro, en aplicación de los criterios del Consejo Escolar sobre reiteración de las faltas de los alumnos, advertirá de esta circunstancia a los padres a lo largo de la jornada escolar, si es posible telefónicamente.

NOTA FINAL

Sabemos que unos de los aspectos más relevantes en las intervenciones para corregir las problemáticas de Absentismo Escolar es la respuesta inmediata que debe producirse desde el mismo momento de su detección.

Hay que destacar la importancia que tiene para el éxito en las intervenciones la coordinación institucional y el seguimiento pormenorizado de los casos de absentismo escolar. Las distintas Administraciones que intervienen en la resolución de situaciones de menores con esta problemática, son las responsables de establecer los mecanismos adecuados para que se produzca una coordinación efectiva y rápida. Es importante que las actuaciones que lleven a cabo con menores absentistas se realicen en un espacio de tiempo reducido, ya que los meses, dentro del curso escolar, pasan muy rápido y la Educación Obligatoria de los menores sólo dura 10 años.